

EXPDTE. N°: 747/2017 - P.Ley

AUTOR: TOZZI Leandro Miguel

EXTRACTO: Declara Ciudadano Ilustre de la Provincia de Río Negro, en el marco del artículo 6° de la ley A n° 4508, al señor Nicolás "Casito" Costanzo por su trayectoria, desempeño, vocación pública, su entrega a la provincia y por su inestimable aporte a la ciudad de Luis Beltrán y a la región de Valle Medio.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión **COM. ESP. DE RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION, incorporando las modificaciones de los fundamentos sugeridas en la Comisión, que obran a fojas 8,9,10 y 11 del presente.**

SALA DE COMISIONES

DOMINGUEZ MASCARO

INCHASSENDAGUE

WILLIAMS

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 21 de Noviembre de 2017